



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONVOCATORIA DE SESION

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento el día **5 de febrero de 2024**, a las **19:00 horas**, para tratar los asuntos del orden del día que figuran a continuación.

Le ruego que confirme la recepción de esta convocatoria para la debida constancia.

Ejea de los Caballeros, 30 de enero de 2024.

LA ALCALDESA,



Fdo. Teresa Ladrero Parral.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de los borradores de las actas de las Sesiones de fechas 4, 18 y 29 de diciembre de 2023 y 25 de enero de 2024.

PERSONAL

2º.- Aprobación, si procede, de las bases reguladoras de las pruebas selectivas y convocatoria para la contratación laboral de un Agente de Innovación.

ECONOMÍA

3º.- Aprobación de los expedientes de bonificación del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

PATRIMONIO

4º.- Aprobación, si procede, del expediente para la enajenación de varias fincas sitas en el Casco Antiguo de Ejea de los Caballeros.

URBANISMO

5º.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución nº 24 “Polígono El Trillar”.

CONTRATACIÓN

OBRAS

6º.- Aprobación, si procede, del proyecto técnico de ejecución de las obras de rehabilitación de edificio de almacenamiento de grano como edificio cultural.

SERVICIOS

7º.- Aprobación, si procede, del acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros al sistema de contratación centralizada del Gobierno de Aragón de los servicios postales.

SUMINISTROS

8º.- Dar cuenta de la adjudicación del Acuerdo Marco de Homologación para el suministro de gas natural.

SERVICIOS GENERALES

9º.- Aprobación, si procede, de la autorización de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

10º.- Aprobación, si procede, de la autorización de reserva de espacios de vía pública y entrada de vehículos a través de las aceras.

LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AMBIENTALES

11º.- Licencias de Actividad y Funcionamiento.

12º.- Licencias de Obras.